

RIO GALLEGOS, 17 de mayo de 2021

V I S T O:

El Expediente N° 76.222/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota N° 01/21 presentada por el Director de Escuela de Comunicación Mg. Alfredo FERNÁNDEZ, mediante la cual solicita el cambio del segundo al primer cuatrimestre de la asignatura "Inglés I" para la carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE dicho cambio permitiría a los estudiantes cursar la materia Inglés II (cód. 1391) en el segundo cuatrimestre;

QUE además posibilita a la cátedra de Inglés maximizar los recursos, ya que esta materia se ofrecería junto con Inglés I de otra carrera;

QUE mediante Notas N° 016 /21 y N° 048/21, la Secretaría Académica y la Directora del Departamento de Ciencias Sociales respectivamente han tomado la intervención de su competencia avalando la solicitud efectuada;

QUE este trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE obra Despacho N° 58/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, con carácter de excepción, el cambio del segundo al primer cuatrimestre de la asignatura "Inglés I", de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, para el Ciclo académico 2021.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG